

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA OFICINA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

I. INTRODUCCIÓN

El marco constitucional y legal colombiano establece que la salud es un derecho fundamental y un servicio público de carácter obligatorio, cuya garantía recae en el Estado a través de la formulación, dirección, ejecución y control de políticas públicas orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la gestión integral del riesgo. En este contexto, el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, la Política de Atención Integral en Salud y los planes territoriales de desarrollo asignan a las entidades territoriales, y en particular a las secretarías de salud, responsabilidades indelegables en materia de salud pública, inspección, vigilancia y control, intervención de los determinantes sociales y ambientales de la salud, y articulación intersectorial.

La Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla, como autoridad sanitaria del territorio, tiene la obligación de liderar y ejecutar programas, proyectos y acciones orientadas a la gestión integral del riesgo en salud, el fortalecimiento de entornos saludables, la seguridad alimentaria, la protección del ambiente y la prevención de factores de riesgo que afectan la salud de la población. Estas funciones requieren una ejecución técnica, oportuna y articulada, alineada con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 y los instrumentos de planeación sectorial vigentes.

En este escenario, el proceso de contratación de servicios profesionales resulta fundamental, ya que permite a la entidad contar con talento humano idóneo para desarrollar actividades que demandan análisis técnico, capacidad profesional, criterio especializado y experiencia en la gestión pública en salud. La naturaleza de los programas y proyectos, particularmente aquellos asociados a la gestión del riesgo, la inspección, vigilancia y control sanitario, y la intervención de determinantes ambientales y sociales, exige la participación de profesionales con formación y trayectoria que no siempre están disponibles en la planta de personal existente.

La contratación radica en la necesidad de garantizar el cumplimiento efectivo de las competencias legales asignadas a la autoridad sanitaria, asegurar la calidad técnica de las intervenciones y responder de manera integral a las demandas crecientes del sector salud en el territorio. El **para qué** se orienta a fortalecer la capacidad institucional, asegurar la ejecución eficiente de los proyectos de inversión durante la vigencia fiscal, mejorar los indicadores de salud pública, reducir riesgos sanitarios y contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.

En consecuencia, la contratación de un grupo interdisciplinario de **profesionales** se constituye en una herramienta estratégica para el sector, que permite cerrar brechas de capacidad técnica y operativa, garantizar la adecuada implementación de las políticas públicas en salud y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en los planes y programas territoriales, en coherencia con el marco normativo vigente y las responsabilidades del Estado frente al derecho fundamental a la salud.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

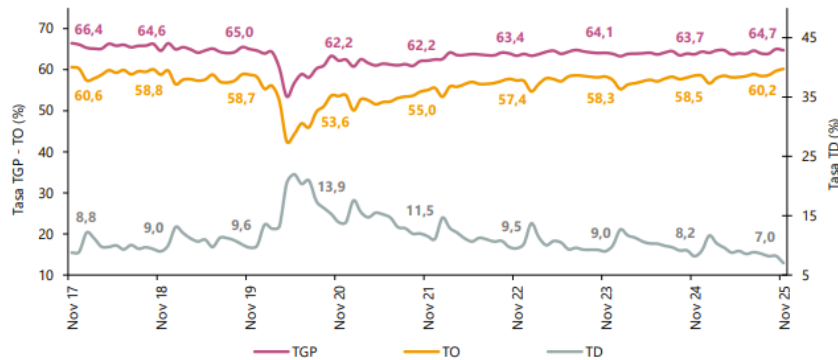
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de Personal Temporal

II. ANALISIS DE MERCADO

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf> (30 de diciembre de 2025).

Principales indicadores del mercado laboral
Noviembre de 2025

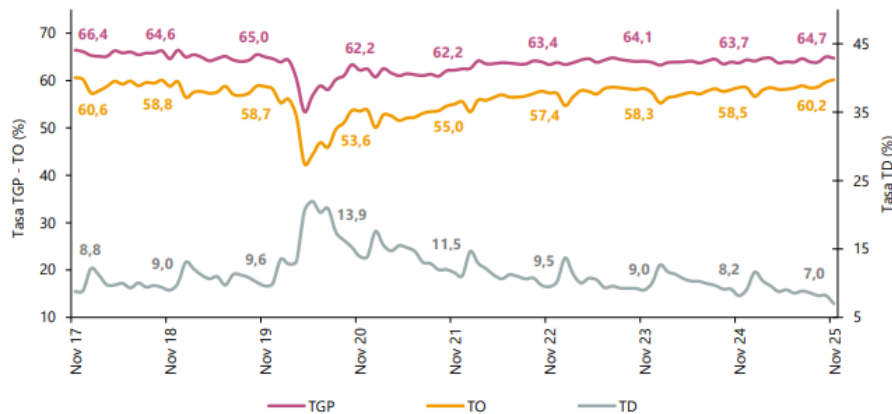
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)



INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

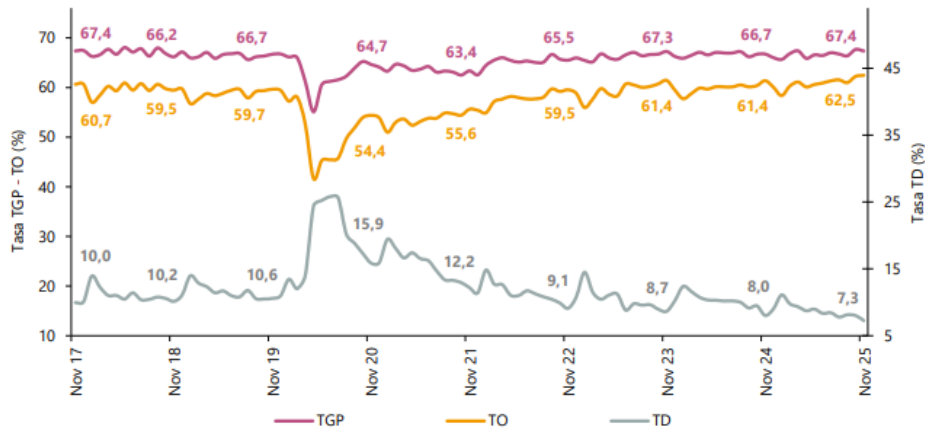
Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Noviembre (2017 - 2025)



TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf> (15 de diciembre de 2025)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Octubre de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^P / octubre 2024



EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales				Contribución (PP)			
			Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3				
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1				
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4				
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6				
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2				
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8				
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2				
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0				
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2				
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0				
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1				
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1				
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1				
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1				
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1				
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1				
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3				
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0				

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total*				Contribución (PP)			
			Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Agencias	Miembros Hore católicas**	Permanente	Temporal directo	Agencias
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--			
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--			
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--			
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--			
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--			
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--			
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--			
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--			
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--			
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--			
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--			
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	-0,0	2,2	0,2	-1,7			
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--			
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	-0,3	4,8	-1,3	--			
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,0	-0,7	0,0	0,1			
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--			
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--			
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	-0,4	0,6	-0,3	--			

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (OCTUBRE 2025P / OCTUBRE 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias*		Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--	
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--	
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--	

III. TECNICO

Para la consecución del objeto **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA OFICINA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.”**

Para dar cumplimiento a las competencias asignadas al Distrito de Barranquilla, se requiere contratar los servicios de un grupo interdisciplinario de profesionales para desarrollar las acciones y/o procesos de las competencias en salud pública, individual y colectivas, los mecanismos de control con calidad y el seguimiento para el logro de las metas definidas en el Plan Territorial de Salud PTS.

ITEM	PERFIL EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
1	ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD Y/O ESPECIALISTA EN AUDITORÍA DE SERVICIOS DE SALUD, EXPERIENCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar técnicamente en los procesos de capacitación a los profesionales de la Red de Prestación de Servicios de Salud en los protocolos, lineamientos, GPC para la prevención, manejo y control de IRA y la EDA, incluyendo el abordaje que debe darse a los cuidadores en los 3 mensajes clave. 2. Monitorear la evaluación de la adherencia a las Guías de Práctica Clínica y lineamientos de atención de la IRA, EDA y desnutrición en niños menores 1 año, 5 años. 	\$45.052.800

	GENERAL MINIMA DE 30 MESES	<ol style="list-style-type: none"> 3. Participar en unidad de análisis y seguimiento a planes de mejoramiento en mortalidad integrada perinatal, menores de 1 año, 5 años y las tres prevalentes. 4. Seguimiento e IVC a las prácticas de atención al recién nacido y plan canguro a la red de prestadores. 5. Generar capacidades al talento humano prestador de servicios de salud en AIEPI clínico. 6. Realizar seguimiento a la estrategia IAMII en las clínicas que atiende la ruta materno perinatal 7. Las demás que le sean asignadas para el alcance de las metas de los proyectos y cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla. 	
2	ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE MEDICO CON MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA Y CON UNA EXPERIENCIA GENERAL DE 25 MESES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar en el diseño de estrategias educativas dirigidas a la comunidad relacionadas con la prevención de infecciones, el control de la resistencia microbiana y de situación de interés epidemiológico requeridas 2. Generar instancias de capacitación locales para profesionales de la salud con relación a la prevención de infecciones, PROA y el control de la RAM. 3. Organizar el comité Distrital de vigilancia, prevención y control de infecciones y de los Programas de Optimización de antimicrobianos. 4. Fortalecer el sistema de monitoreo de Agentes con Resistencia a los Antimicrobianos de Importancia en Salud Pública 5. Organizar con el equipo de vigilancia epidemiológica las medidas de intervención requeridas ante la presencia de brotes hospitalarios relacionados con microorganismos de interés epidemiológico 6. Generar trabajo colaborativo con las diferentes áreas de salud pública relacionadas con el control de las infecciones y de la RAM 7. Realizar visitas de asistencia técnica a las IPS en temas relacionados con la prevención de IAAS y los programas de Optimización de antimicrobianos. 8. Asistir a las comité, reuniones y espacios requeridos por el MSPS en temas relacionados con la prevención de IAAS y PROA 9. Asesorar en el análisis e interpretación de los indicadores de salud pública requeridos 10. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el cumplimiento de las metas trazadas en los programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Sal. 	\$38.937.600
3	ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE TRABAJADORA SOCIAL CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 18 MESES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar socializaciones y seguimiento a la población de las diferentes estrategias de la oficina de salud pública. 2. Realizar visitas de asistencia técnica a las IPS e la Red Pública y privada con el fin de garantizar el manejo oportuno, integral y adecuado a los casos identificados en los diferentes eventos de salud pública. 3. Brindar acompañamiento a todos los eventos, actividades, reuniones, jornadas, ferias, mesas de trabajo e iniciativas que la Secretaría Distrital de Salud lidere cuando sea requerido. 4. Brindar acompañamiento, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos para fortalecer las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Salud. 5. Realización de actas e informes referentes a las diferentes actividades y reuniones donde sea requerido. 	\$28.080.000

		<ol style="list-style-type: none"> 6. Realizar el 100% de las actividades administrativas y asistenciales del programa de las diferentes estrategias de la oficina de salud pública y demás funciones relacionadas con el objeto contractual que se requiera 7. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el alcance de las metas de los proyectos, programas y el cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud. 	
4	<p>ACREDITAR TÍTULO PROFESIONAL DE ODONTOLOGO CON UNA EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 12 MESES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer las visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) a las empresas administradoras de planes de beneficios (EAPB) para el seguimiento, monitoreo de los planes de mejoramiento y de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud Bucal. 2. Fortalecer las visitas de Inspección, Vigilancia y Control a las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) del régimen contributivo y subsidiado para seguimiento de la RIAPMS, índice COP y Estrategia Nacional "Soy Generación más Sonriente" conforme a las directrices del MSPS. 3. Fortalecer el desarrollo de los comités técnicos Odontológicos. 4. Realizar la asistencia técnica en la Normatividad vigente de la resolución 3280 de 2018 en el proceso de implementación seguimiento y evaluación de la RPMS, Lineamientos sobre el índice COP por persona dirigidas a las EAPB e IPS. 5. Realizar el seguimiento a las jornadas de Intensificación que establezca el MSPS, dentro de los diferentes programas del Plan Decenal de Salud Pública. 6. Brindar acompañamiento a todos los eventos, actividades, reuniones, jornadas, ferias, mesas de trabajo e iniciativas que la secretaria Distrital de Salud lidere cuando sea requerido. 7. Las demás que le sean asignadas en virtud de sus competencias, para el cumplimiento de las metas trazadas en los programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Salud 	\$ 27.000.000

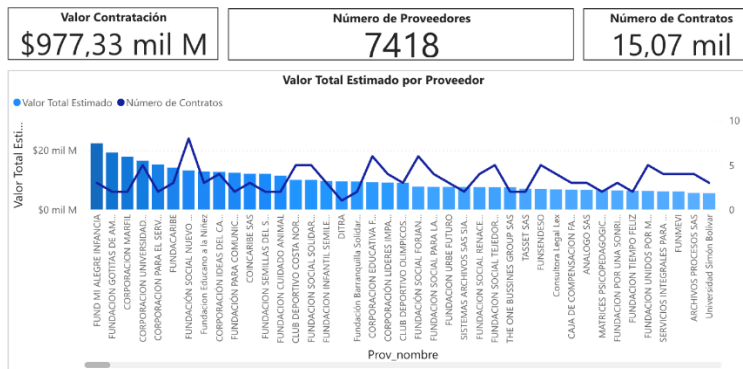
OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue de los documentos contractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.
4. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.
5. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
6. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
7. Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa.

- Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.
8. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
 9. Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo.
 10. Entregar con cada informe de gestión un anexo con los datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
 11. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el Estudio Previo, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.
 12. Cumplir de buena fe y a cabalidad con el objeto del contrato.
 13. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término de diez (10) días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
 14. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.

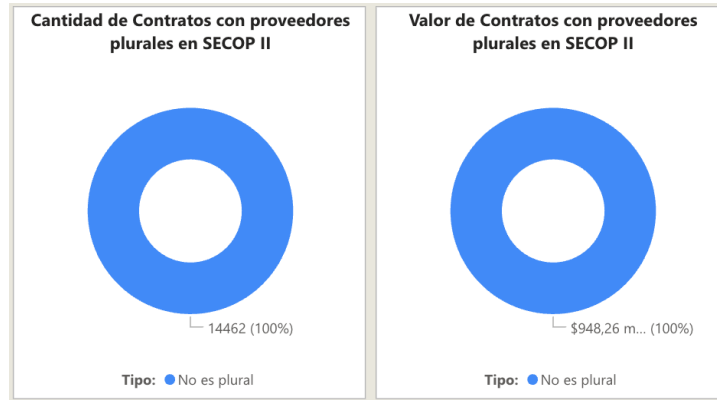
IV. ESTUDIO DE LA OFERTA¹

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que en el año 2024 y 2025 se suscribieron en el Distrito de Barranquilla 15,07 mil contratos por valor de \$977,33 mil Millones, donde participaron 7.418 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (14.462 contratos). Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados por proveedores no plurales:

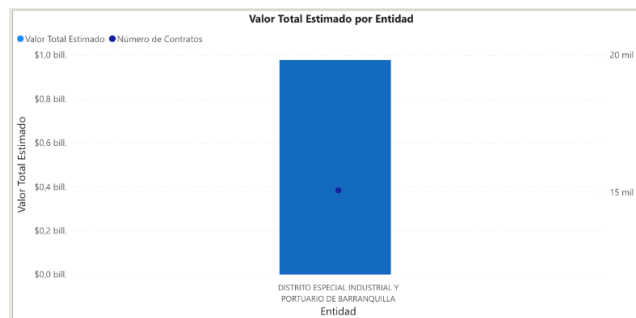
¹<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoia0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYzYzIiwidCI6IjdiMDkwNDFlTj0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFIZlZlSImMiOjR9>



De forma general, en las siguientes gráficas se establece la comparación de la cantidad de contratos y el gasto mensual de la entidad en el 2025 comparado con el año 2024.



El valor total estimado por entidad, como resultado de contrataciones similares cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente estudio se describe en gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos (contratación directa) registra un valor de \$957 mil Millones. aproximadamente:



V. ESTUDIO DE LA DEMANDA²

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

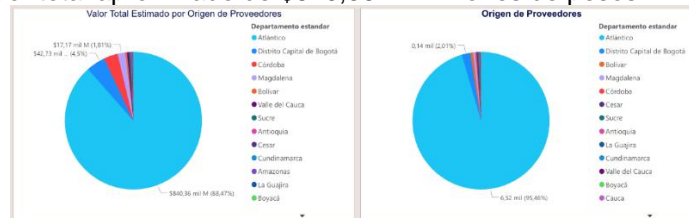
- 80111600: Servicios de personal temporal

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

En la vigencia 2024 y 2025 se suscribieron en el Distrito de Barranquilla alrededor de 15,07 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de \$977,33 mil Millones de pesos aproximadamente:

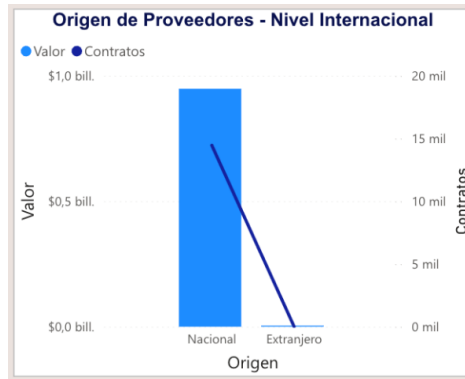


Además, se puede apreciar que el origen de los proveedores fue un 95,46% del Departamento del Atlántico, con un valor total aproximado de \$840,36 mil Millones de pesos.



²<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que 14.457 contratos son de origen nacional, mientras que 6 son de origen extranjero:



A continuación, se presenta información correspondiente a contratos con objetos iguales al presente análisis ejecutados en el Distrito de Barranquilla:

N° PROCESO	MODALIDAD	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATADO
CD-11-2025-1721	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LAS ACCIONES EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN PAI DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA	58.656.000 COP
CD-11-2025-1853	Contratación Directa	LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA OFICINA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	68.108.667 COP

VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$139.070.400)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del **contrato**.

Los futuros contratos tendrán un plazo de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993

La modalidad implantada para el presente proceso es el de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales**. “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que

la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.³

Para constancia se firma en enero 2026



ROXANA JAHAFARA ALVAREZ VEGA

Asesora Externa

 Secretaría General del Distrito

³ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>